**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**
**P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Fernando Sánchez Sasia, integrante del Grupo Legislativo de MORENA en la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XIX, 44 fracción II, 84, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

## C O N S I D E R A N D O S

La Cruz Roja Mexicana es una institución humanitaria de asistencia privada, que forma parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, dedicada a prevenir y aliviar el sufrimiento humano para mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades, fomentando una cultura de autoprotección a través de la acción voluntaria, así mismo, es la institución humanitaria líder nacional en la movilización y vinculación social a través de redes solidarias comunitarias, de voluntariado y donantes para dar respuesta a las necesidades de las personas, logrando crear una cultura de prevención y cuidado de la salud, comunidades preparadas para hacer frente y recuperarse ante emergencias y desastres, personal profesional con reconocimiento por las autoridades en la atención de emergencias y ser referentes en la atención y recuperación ante crisis y desastres.[1]

[1] https://www.cruzrojamexicana.org.mx/contenido/Conocenos/1#mision-y-vision Fecha de consulta: 17 de junio de 2021

Así mismo, en Cruz Roja Mexicana están comprometidos con aliviar el sufrimiento de los más vulnerables, atender en casos de desastre y emergencia, pero también, apoyar constantemente y con grandes esfuerzos para prevenir riesgos y accidentes, sobre todo procurando impulsar la resiliencia en las comunidades más vulnerables. Para lograr lo anterior, de acuerdo a las necesidades de cada estado y las posibilidades que hasta ahora han logrado gracias al apoyo de la sociedad mexicana, cuentan con servicios de capacitación para formar profesionales de Enfermería y Técnicos de Urgencias Médicas, capacitación para empresas, capacitación para primeros respondientes, atención prehospitalaria, atención hospitalaria, análisis clínicos, imagenología, curaciones, operaciones menores y mayores y servicios de ambulancia en caso de emergencia.[2]

No obstante, pese a las colectas nacionales anuales que dicha institución realiza, la captación de fondos siempre resultará necesaria, permanente y constante para que esta pueda otorgar sus servicios, aún y cuando, se cobran cuotas accesibles de recuperación. Aunado a lo anterior, se requieren cubrir gastos de operación de las unidades de atención médica, mantenimiento de equipo médico y ambulancias, insumos, así como, honorarios de personal administrativo y médico que, dicho sea de paso, en muchos casos representa algo simbólico, dada su disposición de aportar y sumar sus conocimientos a la causa.

La Cruz Roja representa sin duda, un aliado del sector salud; no solo en la atención médica sino también en responder ante emergencias y desastres. En Puebla, cuentan con una delegación estatal ubicada en la capital y 22 regionales en

[2] https://www.cruzrojamexicana.org.mx/contenido/Servicios/3 Fecha de consulta: 17 de junio de 2021.

municipios como Tehuacán, Teziutlán, Amozoc, Tecamachalco, Cholula, Zacatlán, Zacapoaxtla, entre otros.[3]

Cabe mencionar, que desde el año 2013, el Gobierno del Estado de Puebla celebra con Cruz Roja Mexicana Delegación Puebla, un convenio de colaboración para efecto de que a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se lleve a cabo la recepción de donativos que realicen las personas físicas o morales de manera voluntaria a favor de dicha institución de asistencia pública, en el momento en que realice la presentación de sus declaraciones y/o pagos de contribuciones, productos y aprovechamientos. La Cruz Roja a cambio, se compromete a realizar campañas de capacitación y prevención de primeros auxilios a favor de los trabajadores adscritos a la ya mencionada Dependencia, previo acuerdo suscrito entre las partes.

Con estos antecedentes se considera viable hacer una invitación a los Municipios que cuenten con delegación de Cruz Roja en su territorio, para que consideren realizar convenios de colaboración con dicha institución y, si la suficiencia presupuestaria se los permite, puedan aportarle recursos materiales, humanos y/o económicos. Lo anterior, permitiría mejorar y ampliar, los servicios de salud y brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Por todo lo anterior, se propone el siguiente:

[3] https://www.cruzrojamexicana.org.mx/contenido/Conocenos/1#delegaciones-estatales Fecha de consulta: 17 de junio de 2021.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Fernando SÁNCHEZ SASIA
DIPUTADO LOCAL DISTRITO 24

**A C U E R D O**

**PRIMERO. -** Se solicita respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado que cuenten con delegación de Cruz Roja Mexicana en su territorio, con pleno respeto a su autonomía, consideren realizar convenios de coordinación y colaboración con dicha institución de beneficencia, para brindar servicios de capacitación para primeros respondientes, para la formación de profesionales de enfermería y técnicos de urgencias médicas, atención prehospitalaria, atención hospitalaria, análisis clínicos, servicios de ambulancia en caso de emergencia y/o para atender situaciones de riesgo derivadas de contingencias naturales.

**SEGUNDO. -** Se solicita respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado que cuenten con delegación de Cruz Roja Mexicana en su territorio, con pleno respeto a su autonomía y de acuerdo con su suficiencia presupuestaria, consideren aportar a dicha institución de beneficencia, recursos económicos, materiales y/o humanos, a fin de coadyuvar a que se amplíe la cobertura en los servicios que ofrece.

**A T E N T A M E N T E**
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,**
**A 16 DE JUNIO DE 2022**

**DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA**
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA**

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO QUE CUENTEN CON DELEGACIÓN DE CRUZ ROJA MEXICANA EN SU TERRITORIO, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, CONSIDEREN REALIZAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON DICHA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA, PARA BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA PRIMEROS RESPONDIENTES, PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y TÉCNICOS DE URGENCIAS MÉDICAS, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, ATENCIÓN HOSPITALARIA, ANÁLISIS CLÍNICOS, SERVICIOS DE AMBULANCIA EN CASO DE EMERGENCIA Y/O PARA ATENDER SITUACIONES DE RIESGO DERIVADAS DE CONTINGENCIAS NATURALES , ENTRE OTRO RESOLUTIVO.